

# Localiza tus avisos en el portal [www.diariovea.com.ve](http://www.diariovea.com.ve)

Síguenos en nuestras redes sociales DiarioVeaHoy @DiarioVeaHoy @DiarioVeaHoyYa



Caracas, jueves 15 de junio de 2023 | Año 19 - Especial Avisos N° 662

Depósito Legal: pp200301cs629 / ISSN: 1690-5601

## Avisos especiales

TIPO DE AVISO	Cms /col
CARTELES, SAPI, EDICTOS	2,86
BALANCES	2,86
ASAMBLEA DE CONDOMINIO	2,86
REMITIDOS	2,86
COMUNICADOS OFICIALES	2,86
OBITUARIO, MISAS Y RECORDATORIOS	2,86

Gobierno Bolivariano de Venezuela | Ministerio del Poder Popular de Economía, Finanzas y Comercio Exterior

SENIAT

CARTEL DE NOTIFICACION

EL SERVICIO NACIONAL DE ADMINISTRACION ADUANERA Y TRIBUTARIA (SENIAT), por medio de la Gerencia Regional de Tributos Internos de la Región Los Andes, actuando de conformidad con lo establecido en los artículos 171, 172 y 175 del Código Orgánico Tributario, hace del conocimiento de la persona jurídica que más abajo se identifica, que en virtud de haber agotado los medios para efectuar la notificación personal, o por constancia escrita, de Actos Administrativos contentivos de liquidación de impuestos, ajuste de sanción, multas e intereses, a favor de la República Bolivariana de Venezuela, identificado infra, que a continuación se procede a su notificación a través de este aviso, el cual surtirá efecto a partir del quinto (5to) día hábil siguiente a su publicación, conforme a lo establecido en el último párrafo del artículo 175 ejusdem. En consecuencia, deberá pasar en horas hábiles en persona o por medio del representante legal por la Coordinación de Notificaciones adscrita a la División de Tramitaciones, ubicada en la Avenida Rotaria Edificio SENIAT, primer piso, San Cristóbal, Estado Táchira.

Contribuyente: AGROPECUARIA TORRES, C.A. RIF J30590238-6 planillas de liquidación y pago N° 052001228000883; 052001228000884; 052001228000882; 052001228000851; 052001228000856; 052001228000857; 052001228000863; 052001228000865; 052001228000871; 052001228000872; 052001228000877; 052001228000879; 052001228000881; 052001228000836; 052001228000837; 052001228000838; 052001228000839; 052001228000840; 052001228000852; 052001228000853; 052001228000854; 052001228000855; 052001228000867; 052001228000868; 052001228000869; 052001228000870; 052001228000850; 052001228000864; 052001228000866; 052001228000878; 052001228000880; 052001228000846; 052001228000847; 052001228000848; 052001228000858; 052001228000859; 052001228000860; 052001228000861; 052001228000862; 052001228000873; 052001228000874; 052001228000875; 052001228000876; 052001228000841; 052001228000843; 052001228000849; 052001228000842; 052001228000844; 052001228000835, todas de fecha 10/03/2023, por un monto total de Bs. Digitales 93.687,01 y Resolución Revisión de Oficio Artículo 276 Código Orgánico Tributario SNAT/INTI-GRTI/RLA/SM/ARAJ/2022/E-003 de fecha 05/12/2022.

Igualmente se advierte al notificado, que en caso de inconformidad con el acto administrativo aquí notificado; podrá interponer los recursos consagrados en el Título V Capítulo II del Código Orgánico Tributario, por ante la oficina de la cual emanaron los actos, a través de cualquier oficina de las Gerencias de Tributos Internos o ante el Tribunal Superior de lo Contencioso Tributario, dentro de los Veinticinco (25) días hábiles siguientes a la fecha en que surta efecto esta notificación.

JOSE ALBERTO SUAREZ CRIOLLO  
GERENTE REGIONAL DE TRIBUTOS INTERNOS REGION LOS ANDES  
PROVIDENCIA ADMINISTRATIVA N° SNAT/2018-0013 DE FECHA 05/02/2018  
GACETA OFICIAL DE LA REPUBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA N° 41341 DE FECHA 15/02/2018

RIF: G-20000303-0

[www.seniat.gob.ve](http://www.seniat.gob.ve)

REPÚBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA  
PODER JUDICIAL  
TRIBUNAL DÉCIMO TERCERO PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL MERCANTIL TRANSITO BANCARIO Y MARITIMO CON SEDE EN LA CIUDAD DE CARACAS.-  
Caracas, 28 de abril de 2023  
Años 212° y 164°  
CARTEL DE CITACION  
SE HACE SABER:

A la ciudadana Albany Pérez Rincón, titular de la cédula de identidad N° V-15.542.713, que deberá comparecer por ante este Tribunal ubicado en el Edificio Torre Falcón, piso 2, avenida Casanova, Bello Monte, Caracas, Distrito Capital, dentro del término de cuarenta y cinco (45) días continuos, una vez conste en autos el cumplimiento de la última de las formalidades previstas en el artículo 224 del Código de Procedimiento Civil, dentro de las horas de despacho que señale la tablilla a la que alude el artículo 192 ejusdem, a darse por citada en el juicio que por Acción Mero Declarativa, sigue la ciudadana Lourde Margarita González Ramírez, en su contra y en contra del ciudadano Elio Miguel Pérez Rincón.

Se le advierte que si pasado dicho término no compareciera ni por sí ni por medio de apoderado judicial, se le nombrará Defensor Judicial, con quien se entenderá la citación y demás trámites del proceso. La publicación del presente cartel deberá hacerse en los diarios "El Últimas Noticias" y "Vea", durante treinta (30) días continuos una vez por semana.

EL JUEZ  
MARCOS DE ARMAS ARQUETA  
MDAA/mt.-  
Expediente: N° 2019-000868 (AP11-V-FALLAS-2019-000048)

REPÚBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA  
PODER JUDICIAL  
Tribunal Sexto de Municipio Ordinario y Ejecutor de Medidas de la Circunscripción Judicial del Área Metropolitana de Caracas  
Caracas, diez de abril de 2023  
212° y 164°  
EXPEDIENTE: AP31-F-V-2022-000378  
EDICTO  
SE HACE SABER

A TODAS LAS PERSONAS QUE SE CREAN CON DERECHOS sobre el inmueble ubicado en la Urbanización La Boyera, avenida 4, quinta Martín de Porres, que con ocasión al juicio por PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA, incoada por la ciudadana VILMA DELANIRA ADARMES GARCIA, venezolana, titular de la cédula número V-4.165.811, contra la Sociedad Mercantil INVERSIONES NUEVO MILENIUM 3000, C.A., se ordenó librar el presente edicto de conformidad con lo establecido en el artículo 692 del Código de Procedimiento Civil, para que comparezcan ante este Juzgado ubicado en la Avenida Principal de los Cortijos de Lourdes con Calle Bernardette, Edificio Centro Los Cortijos, Piso 3. Municipio Sucre del estado Miranda, a las horas de despacho comprendidas entre las ocho y treinta minutos de la mañana (8:30 a.m.) y tres y treinta minutos de la tarde (3:30 p.m.) dentro de los QUINCE (15) DIAS CALENDARIOS siguientes a la constancia en autos de la publicación, consignación y la fijación que del edicto se practique, con la finalidad que invoquen el derecho que dice tener sobre el inmueble en cuestión. La publicación del edicto deberá realizarse en los diarios "ULTIMAS NOTICIAS" y "DIARIO VEA" durante sesenta (60) días dos veces por semana.

LA JUEZA,  
Dra. JENNY MERCEDES GONZALEZ FRANQUIS.

JMGF/IMCR/Eleazar

REPUBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA  
PODER JUDICIAL  
Juzgado Vigésimo Segundo de Municipio Ordinario y Ejecutor de Medidas de la Circunscripción Judicial del Área Metropolitana de Caracas  
Caracas, 5 de Agosto de 2022  
Años 212° y 163°  
EXPEDIENTE: AP31-V-2021-000305.  
CARTEL DE CITACION  
SE HACE SABER:

A los ciudadanos SALVADOR AMOS MALAVE BUCCO y MARIA DEL CARMEN LOPEZ DE MALAVE, venezolanos, mayores de edad, de este domicilio, titulares de las cédulas de identidad Nros. V-3.762.055 y V-4.417.311, respectivamente, en su carácter de parte demandada en el juicio que por DESALUJO sigue en su contra la ciudadana, ROSARIO CONCEPCION ALVAREZ DE LOPEZ, extranjera, mayor de edad, titular de la cédula de identidad N° E-656.372, que deberá comparecer por ante este Tribunal ubicado entre la Avenida principal de Los Cortijos de Lourdes y la calle Bernardette, Edificio Centro Los Cortijos, Piso 03, dentro de las horas de despacho comprendidas entre las 8:30 a.m. y 03:30 p.m., dentro de los Quince (15) días continuos siguientes contados a partir de la publicación, consignación en el expediente y fijación que del presente cartel se haga, con la constancia en autos de haberse cumplido con dichas formalidades a los fines que se de por citada en el referido juicio, haciéndole saber que de no comparecer en el término indicado se les nombrará DEFENSOR JUDICIAL con quien se entenderá la citación conforme a lo establecido en la norma 223 del Código de Procedimiento Civil. El presente Cartel deberá ser publicado en dos diarios de mayor circulación nacional, con intervalos de Tres (3) días entre una y otra publicación.

DIOS Y FEDERACION  
LA JUEZ  
Abg. ANGELA MARIA MARCANO CALI

REPÚBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA  
PODER JUDICIAL  
Circuito Judicial de Protección de Niños, Niñas y Adolescentes de la Circunscripción Judicial del Área Metropolitana de Caracas y Nacional de Adopción Internacional.  
Tribunal Noveno (9°) de Primera Instancia de Mediación, Sustanciación y Ejecución.  
Caracas, 07 de junio de 2023  
212° y 163°  
ASUNTO: AP51-J-2023-000578  
EDICTO  
SE HACE SABER:

A TODAS AQUELLAS PERSONAS, que puedan tener interés directo y manifiesto en el presente RECTIFICACION DE ACTA DE NACIMIENTO, presentada por la ciudadana XIOMARA YANES CASTILLO, de nacionalidad venezolana, mayor de edad y titular de la cédula de identidad N° V-10.379.607, en su carácter de madre y representante legal de la adolescente ANDREA NAHOMI GÓMEZ YANES, (cuyos datos se omiten de conformidad con lo establecido en el artículo 65 de la Ley Orgánica para la Protección de Niños, Niñas y Adolescentes), asistida por JAIVIS TORRES Defensora Pública Décima Tercera (13°) en Materia de Protección de Niños, Niñas y Adolescentes, todo lo anterior con el fin de que quienes puedan ver afectados sus derechos, puedan hacerse parte y hacerlos valer en el mencionado procedimiento, es por lo que este Tribunal por auto de esta misma fecha ordeno la publicación del presente Edicto en un diario de mayor circulación Nacional y Local, tal como lo establecen los artículos 461 y 516 de la Ley Orgánica para la Protección de Niños, Niñas y Adolescentes, a fin que comparezcan a la sede de este tribunal dentro de las horas de despacho comprendidas entre las ocho y treinta de la mañana (08:30 am) y una de la tarde (01:00 pm), dentro de los diez (10) días de despacho siguientes a que conste en autos la publicación en el diario, posterior consignación en el expediente y fijación por la secretaría en la Cartelera de este Circuito Judicial, ubicada en la Planta Baja, con el objeto que expongan lo que crean conducente en el presente asunto y puedan formular sus oposiciones y defensas.

EL JUEZ,  
ABG. AXCEL ALEXANDER GONZALEZ BOMPART.

AAGB/YM/AgüeroG

REPÚBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA  
PODER JUDICIAL  
CIRCUITO JUDICIAL DE PROTECCION DE NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES DE LA CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL DEL ÁREA METROPOLITANA DE CARACAS Y NACIONAL DE ADOPCIÓN INTERNACIONAL  
TRIBUNAL TERCERO (3°) DE PRIMERA INSTANCIA DE MEDIACIÓN, SUSTANCIACIÓN Y EJECUCIÓN  
Caracas, 05 de Junio de 2023  
213° y 164°  
ASUNTO: AP51-V-2021-006468-P  
EDICTO  
SE HACE SABER:

A todas aquellas personas que tengan interés manifiesto en la presente Demanda de FILIACION presentado por el ciudadano TOMMY ARANGUREN MARTINEZ venezolanos mayores de edad titular de la cédula de identidad Nro. V-15.615.802, debidamente asistido por la abogada JAIVIS TORRES, en su carácter de Defensora Pública Décima Tercera (13°) en materia de Protección, quienes deberán comparecer por ante este Tribunal, ubicado en la Av. Urdaneta, Esquina de Ibarra a Maturín, a exponer lo que considere conducente, dentro de los diez (10) días de Despacho siguientes, a la constancia en autos que deje la Secretaría del Tribunal de la publicación, consignación y fijación que del presente edicto se haga, en las horas fijadas para despachar de ocho y treinta de la mañana (8:30 a.m.) a tres y treinta de la tarde (3:30 p.m.), a los fines de que se hagan parte del Juicio y hagan valer sus derechos.

Edicto que se libra de Conformidad con lo establecido en el artículo 461 de la Ley Orgánica para la Protección de Niños, Niñas y Adolescentes.

LA JUEZ  
ABG. HAIDEE VICENT LANTERO

DIARIZADO: 05/06/2023  
ASIENTO:

REPUBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA  
PODER JUDICIAL  
Juzgado Primero de Primera Instancia en lo Civil, Mercantil, Transito y Bancario de la Circunscripción Judicial del Área Metropolitana de Caracas.  
Caracas, 12 de Mayo de 2023  
Años: 212° y 163°  
ASUNTO: AP11-V-FALLAS-2022-001013  
CARTA DE CITACION  
SE HACE SABER:

A los ciudadanos MARTHA DANIELA TOSTA BRICEÑO y FRANCISCO JOSE GREGORIO TOSTA AZOPARDO, venezolanos, mayores de edad y titulares de las cédulas de identidad Nos. V-10.338832 y V-13.307.310, respectivamente, parte co-demandada para que comparezca por ante este Tribunal dentro del lapso de CUARENTA Y CINCO (45) DIAS DE DESPACHO siguientes a la publicación, consignación y fijación que del presente cartel se haga en la cartelera del Tribunal, a fin de que se de por citada en el juicio que por ACCION MERO DECLARATIVA incoara la ciudadana INGRID YELITZA MANZO ZERPA contra los ciudadanos MARTHA DANIELA TOSTA BRICEÑO, VIRGILIO FRANCISCO TOSTA BRICEÑO, FRANCISCO JOSE GREGORIO TOSTA AZOPARDO, LUISA ALEJANDRA TOSTA TOVAR y ANDREA ESMERALDA TOSTA MANZO. El referido cartel deberá ser publicado en los Diarios "VEA" y "CORREO DEL ORINOCO", durante treinta días continuos, una vez por semana.

Si pasado dicho término no compareciere la no presente, ni nungun representante suyo el tribunal le nombrará defensor, con quien se entenderá la citación y demás tramites del proceso.- Librese Cartel de Citación.-

EL JUEZ  
YUL RINCONES MALAVE

Yo, Antonio José Rojas Betancourt, Venezolano mayor de Edad Titular de la C.I 2.330.850 y domiciliado en Maturín Edo-Monagas, Hago un llamado a cualquier persona que esté interesado o sea familiar de la señora Omaira Mota De Rojas C.I 1.888.236 de este domicilio Parroquia Santa Cruz, Urbanización Juana la Avanzadora. Edo-Monagas y por el siguientes teléfono 0291-6515889

Se Lo Agradece Su Identificación Sin más

ATENTAMENTE:  
Antonio Rojas

REPÚBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA  
TRIBUNAL DÉCIMO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL, MERCANTIL, TRANSITO BANCARIO Y MARITIMO CON SEDE EN LA CIUDAD DE CARACAS.  
Caracas, 16 de marzo de 2023  
Años: 212° y 164°  
EDICTO  
SE HACE SABER:

A los sucesores desconocidos del ciudadano WILFREDO RAFAEL MADERA CASTRO, quien fuera portador de la cédula de identidad número V-12.401.080, cuyo último domicilio fue el siguiente: Urbanización Caricuao, UC-7, Sector "H", Bloque "18", Edificio 01, apartamento N° 14, planta piso N1, Parroquia Caricuao, Municipio Libertador, del Distrito Capital, en el juicio que por Acción Mero Declarativa sigue la ciudadana Dalia Elena Gil Tovar debidamente identificada en autos, contra los sucesores desconocidos del de cuyos WILFREDO RAFAEL MADERA CASTRO, en el expediente signado con el número 2022-001132(AP11-V-FALLAS-2022-001017), para que comparezcan a darse por citados dentro de los ochenta (80) días continuos siguientes a la última publicación y consignación en el expediente, que del presente edicto se haga, dentro de las horas de despacho que señale la tablilla a la que alude el artículo 192 del Código de Procedimiento Civil, todo con fundamento en lo dispuesto en el artículo 231 del código de Procedimiento Civil.

La publicación del presente edicto deberá hacerse en los periódicos "ULTIMAS NOTICIAS" y "DIARIO VEA" dos veces por semanas durante sesenta (60) días continuos.

EL JUEZ  
MARCOS DE ARMAS ARQUETA  
MDAA/mt/ao.-  
Expediente N° 2022-001132  
Pieza Cuaderno Principal N° 01  
Edificio Torre Falcón, Piso 2, Avenida Casanova, Bello Monte, Caracas  
Telfs. 0212-952.12.19 Fax 0212-952.33.06  
correo electrónico:  
13primerinstanciacivilcaracas@gmail.com

PODER ELECTORAL  
REPÚBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA  
CONCEJO NACIONAL ELECTORAL  
COMISIÓN DE REGISTRO CIVIL Y ELECTORAL  
OFICINA DE REGISTRO CIVIL PARROQUIA ALTAGRACIA  
MUNICIPIO BOLIVARIANO LIBERTADOR\* DISTRITO CAPITAL\*  
Caracas, 14 de Junio de 2023  
CARTEL DE NOTIFICACION

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 67 del Reglamento N° 1 de la Ley Orgánica de Registro Civil, se notifica a la ciudadana LISNEIRA CHIQUEQUIRA GONZALEZ, titular de la cédula de identidad N°V- 15.024.360, de nacionalidad Venezolana, que deberá comparecer ante la Oficina de Registro Civil Parroquia Altagracia Caracas, a los fines de la comparecencia de el ciudadano: HERMES GALVIS, titular de la cédula de identidad N° V-15.594.279, para declara la Disolución de la Unión Estable de Hecho inscrita en esta Unidad de Registro Civil Parroquia Altagracia, Libro de Unión Estable de Hecho, Tomo 1, Acta N° 075, del Año 2010.-

ABG. FELIX MANUEL MILANO CARREÑO  
Registrador Civil Municipal Parroquial, Según Resolución N° 3064 y Gaceta Oficial N° 4511-5, De fecha 16/12/2019.-

Elaborado por:  
Art V.  
Dirección: Esquina Gracia de Dios a San Isidro, Casa N° 17, Parroquia Altagracia CARACAS/ VENEZUELA



SOMOS PUEBLO VALIENTE



VEA es tu mejor inversión al más bajo costo

VEA